

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1991.

VISTO la nota n° C4-323/91 de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual propone a diversos Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional de Córdoba para integrar los jurados/ de los concursos docentes, y

CONSIDERANDO :

Que la solicitud mencionada en el Visto, se encuadra / en las normas establecidas por las Ordenanzas nros. 638, 676 y / 699, respectivamente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, a-  
consejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las a  
tribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°- Aprobar como jurados para los concursos docentes a los Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional de Córdoba que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

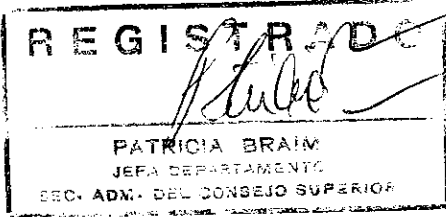
ARTICULO 2°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 579/91



Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADÉMICO

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 579/91

//.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROFESORES CONSULTOS

PETTITI, Italo	Tecnología Mecánica
LAMARQUE. Gilberto	Servomecanismos

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

FONTANA, Juan	Metalurgia de Transformación
ARDUINO, Héctor	Electrónica Aplicada
AESCHLIMANN, Edsel	Dis. Eq. Elect.
	Radiocomunicaciones y T.V.

